

Motivo

{ D. Camilo Calvario
Subr. E. de Granadeno

Republica Peruana = Simon Bolivar = Libertador Presiden
te de la Republica de Colombia, Libertador de la del Peru, y
encargado del Supremo Mandado de ella Etc. Etc. Etc.

Por cuanto el Subteniente de granadero del primer
Batallon del Regimiento Callao Don Camilo Calvario ha
hecho presente no hallarse en disposicion para desempenar
las obligaciones militares de su empleo; Por tanto he venido
en concederle el retiro que le corresponde con goce de fuero
Criminal y uso de uniforme. Ordens y mandos se haga y cum
pa al expresado Don Camilo Calvario por tal Subteniente
de ejército retirado, y q. se le guarden las distinciones y
privilegios q. le son debidas por su clase; en virtud del
presente despacho, del q. se tomara rason en los libros y
oficinas respectivas. Dado, firmado de mi mano, sellado
con el Sello de la Republica, y Refrendado por el Minis
tro de Estado en los departamentos de guerra y marina
en el Cuartel general en la Magdalena a 24 de Abril
de 1826 = Simon Bolivar = su rubrica = B. O. de
goce de fuero Criminal y uso de uniforme al Subteniente
de granadero del primer Batallon del Regimiento Callao
Don Camilo Calvario = Cuartel general en la Magdalena
a 24 de Mayo de 1826 = Cumplase: anote en el E. M. G.
del E. M. G. y tome rason donde Corresponda = Don
J. E. Juan Galvario = J. E. Confiera Cedula de retiro con
goce de fuero Criminal y uso de uniforme al Subteniente
de granadero del primer Batallon del Regimiento Callao
Don Camilo Calvario = Cuartel general en Lima Mayo 4 de 1826 =
Miguel Figueredo = Se tomó rason en esta Guarni
cion gral Lima Mayo 4 de 1826 = Miguel
Figueredo =

Tomore Varer Mayo 12. de 1826.



O. L. 116-2711

MH-06146
CAS. 54
DOA 16
FOL. 1

Manuscript

2 3/4

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



62-115-2411

James Brown May 12 1892